



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01018064- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Agostina PERETTI, DNI: 37797769, con el proyecto denominado: "Modelo Axiológico e Identitario de Acción Colectiva: análisis de las motivaciones psicopolíticas de la acción colectiva en jóvenes de nuevas derechas de Córdoba capital" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Agostina PERETTI, DNI: 37.797.769, con el proyecto de tesis doctoral "Modelo Axiológico e Identitario de Acción Colectiva: análisis de las motivaciones psicopolíticas de la acción colectiva en jóvenes de nuevas derechas de Córdoba capital".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Silvina Brussino y al Dr. Hugo Rabbia como directora y codirector respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

